

Canelones, 3 de diciembre de 2010.

VISTO : la nota de fecha 03 de diciembre de 2010 presentada por el Sr. Edil Tabaré Costa, solicitando licencia por los días 9 al 12 de diciembre.

CONSIDERANDO : que se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO : a lo establecido en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y a moción presentada en Sala, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE :

1.- Acéptase la solicitud de licencia por los días 9 al 12 de diciembre del corriente presentada por el Sr. Edil Tabaré Costa.

2.- Comuníquese, regístrese, etc.

Carp. N° 21/2010. Ent. N° 1177/2010.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

HSA/HR